

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10263 HAPAG-LLOYD SPAIN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE VAPORES AGENCIA MARÍTIMA,
S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que en fecha 26 de octubre de 2015, la Junta General Extraordinaria de Socios de HAPAG-LLOYD SPAIN, S.L. ("Sociedad Absorbente") aprobó la fusión por absorción de la sociedad COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE VAPORES AGENCIA MARÍTIMA, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), adquiriendo la primera, en consecuencia, el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión redactado en fecha 30 de junio de 2015 por los administradores únicos de cada una de las sociedades participantes en la fusión, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de octubre de 2015.

La eficacia de la fusión queda sujeta y condicionada a la adquisición por parte de la sociedad Hapag-Lloyd Spain, S.L. del cien por cien (100%) de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida a la sociedad CSAV Holding Europe, S.L.U. Dicha adquisición deberá llevarse a cabo de forma previa al otorgamiento de la escritura de la presente fusión en el Registro Mercantil, y en todo caso, antes del 31 de diciembre de 2015.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener, de forma gratuita, el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, se hace constar que se pondrá a disposición de los socios y acreedores de ambas sociedades la documentación relativa a los elementos esenciales de la adquisición de las participaciones sociales de la sociedad absorbida por Hapag-Lloyd Spain, S.L.

Barcelona, 26 de octubre de 2015.- Michael Pradel, Administrador único de Hapag-Lloyd Spain, S.L.; Michael Pradel, Administrador único de Compañía Sudamericana de Vapores Agencia Marítima, S.L.U.

ID: A150047212-1